



GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATZINGO PUEBLA



ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coatzingo, de fecha 14 de Enero de 2019, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, de Coatzingo, Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia Municipal.- Coatzingo, Pue.- 2018-2021.

HERIBERTO GREGORIO VAZQUEZ ALONSO, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Coatzingo, Puebla, a sus habitantes hace saber:

PRESENTACIÓN

El Honorable Ayuntamiento de Coatzingo, electo para el periodo 2018-2021, tiene como finalidad primordial trabajar con transparencia, honestidad y responsabilidad para lograr mejor bienestar y desarrollo que beneficie a la población. El Plan Municipal de Desarrollo contiene prioridades de obras públicas que necesita este municipio, y que han quedado plasmados los objetivos y metas de este gobierno municipal y la forma de trabajo en que debemos dirigirnos para lograr los objetivos indicados, es importante que juntos y con nuestro esfuerzo enfrentemos con unidad y trabajo. Al iniciar esta administración pública municipal nos propusimos respetar a todos los ciudadanos tomando en consideración las decisiones de beneficio colectivo, impulsando y promoviendo la participación de la ciudadanía en todas las obras que realicemos durante la presente gestión administrativa municipal, atendiendo con prontitud todos los rubros de salud, educación, agua potable, construcción de piso firme, construcción de cuartos dormitorio en el Municipio, ampliación de red eléctrica, captación de aguas pluviales y mejoramiento de las vías de comunicación. Definitivamente a todos los habitantes de este municipio los conmino a trabajar juntos para lograr mejores oportunidades de vida, juntos trabajaremos en beneficio de nuestras familias y primordialmente por el progreso de nuestro Municipio.

Heriberto Gregorio Vázquez Alonso
Presidente municipal constitucional de Coatzingo

RESEÑA HISTORICA

El poblado de Coatzingo se fundó en el siglo XV, en lo alto de los cerros que circundan el valle en que se sitúa actualmente, por siete familias conocidas como "Los Siete Mulatos", posteriormente fueron sometidos por los españoles sufriendo las consecuencias de la conquista.

También llegaron otras familias a las que se les denominó "Plateados" pues algunos de ellos colaboraron con Salomé Plasenia y "El Zaro", en las regiones de Morelos y Puebla, durante la guerra de independencia.



En el siglo XVIII funcionaba una hacienda panelera en la llanería sur del poblado, en 1900 era propietario el Licenciado Rafael Saldaña.

Desde 1612, sobre el cause del río Atoyac, había otros dos trapiches para molienda de caña, el del paraje del Paso Hondo y el del Paraje.

Perteneció al ex-Distrito de Matamoros, hasta 1874 que fue erigido municipio libre, gestionado por excombatientes de la guerra de independencia, originarios de este lugar.

En el año de 1905, hubo una revuelta popular en que perdió la vida el Licenciado Rafael Saldaña, cacique quien se había apoderado de treinta mil hectáreas y tenía sojuzgados a Coatzingo y Ahuatlán, en la época porfiriana.

En 1910, al estallar la Revolución, el 70 por ciento de los habitantes se unieron a las fuerzas del general Higinio Aguilar, del ejército zapatista.

LOCALIZACION



Se localiza en la parte centro sur del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos $18^{\circ} 31'36''$ y $18^{\circ} 39'36''$ de latitud norte y los meridianos $98^{\circ} 08'18''$ y $98^{\circ} 14'60''$ de longitud occidental. Sus colindancias son: al norte colinda con los municipios de



Teopantlán y Huatlatlauca, al sur colinda con el municipio de Zacapala, al oeste colinda con los municipios de Huatlatlauca, Santa María Tlaltempan y Zacapala, y al poniente colinda el municipio de Ahuatlán.

Tiene una superficie de 116.01 kilómetros, que lo ubica en el lugar 149 con respecto a los demás municipios del estado.

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
21	Puebla	031	Coatzingo	210310005	San Gabriel	29	Muy alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	031	Coatzingo	210310017	Tiopa	12	Muy alto	Sí	Sí	Baja	Rural
21	Puebla	031	Coatzingo	210310001	Coatzingo	2,243	Alto	Sí	Sí	Activa	Urbano
21	Puebla	031	Coatzingo	210310006	Zaragoza	314	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	031	Coatzingo	210310015	La Matanza	78	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	031	Coatzingo	210310016	Barro Azul	98	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	031	Coatzingo	210310020	Coatzingo (San José)	113	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	031	Coatzingo	210310021	San Vicente	58	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	031	Coatzingo	210310022	Cerro Petlazotero (Parada Cruz Verde)	13	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	031	Coatzingo	210310003	El Jaral	6		Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	031	Coatzingo	210310018	Tres Marias			Sí	Sí	Baja	Rural
21	Puebla	031	Coatzingo	210310023	Aguazarca			Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	031	Coatzingo	210310024	San Juan Aloyac			Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	031	Coatzingo	210310025	Los Coquitos			Sí	Sí	Activa	Rural

INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, establece la situación política, económica y social del Municipio de Coatzingo, siendo el resultado de especificar las necesidades que el Municipio tiene y considera las estrategias que por medio de ellas orienta a una dirección que nos dirija a lograr un desarrollo socioeconómico importante para este Municipio. Nuestros propósitos están orientados a lograr nuestros objetivos en beneficio del Municipio, logrando así un desarrollo para los Municipios colindantes y para el propio Estado, sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, proponiendo mayores recursos



presupuestales en plena congruencia con el propósito de lograr un Desarrollo Regional. Iniciando con objetivos del Plan de Desarrollo Municipal alineado con el Plan de Desarrollo Estatal, con el propósito de vincular entre el gobierno Estatal y Municipal, que nos permita obtener juntos los objetivos, teniendo la convicción de trabajar en las necesidades más urgentes de la localidad, priorizando todos los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos. El plan municipal de desarrollo está fundamentado en una metodología participativa de los integrantes que conforman el gobierno municipal, con la participación de los integrantes y representantes de la comunidad, funcionarios del gobierno estatal y todos aquellos que contribuyan con sus pensamientos, de esta forma se ha estructurado un Plan Municipal de Desarrollo que nos guie hasta alcanzar nuestros objetivos, que esta administración pública municipal se ha comprometido a alcanzar metas que nos ayuden a beneficiar y obtener el desarrollo del Municipio. Teniendo establecido también en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, los ejes rectores apegados al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, siendo los siguientes:

1. Gobierno Honesto y eficiente
2. Gobierno incluyente
3. Programa Especial para la Mujer
4. Seguridad Publica
5. Desarrollo urbano y obra pública

Estos ejes rectores articulados a las prioridades y, teniendo un razonamiento de las estrategias de acción, se lograrán los principales objetivos que se originen de los diagnósticos. En el Plan Municipal de Desarrollo se aprecia una visión del futuro a corto y mediano plazo, buscando beneficios para el Municipio y, por ende para el propio Estado, reconociendo que las oportunidades de desarrollo también se encuentran aquí en el propio Municipio, en los recursos y en la capacidad de competitividad y productividad de la sociedad y gobierno, planteando un modelo de gobierno para los próximos planes de desarrollo de las administraciones municipales futuras, impulsando un gobierno innovador ofreciendo a todos los ciudadanos servicios de mejor calidad, con transparencia, eficiencia y respeto a los ciudadanos, una administración pública que logre un mejor aprovechamiento de todos los recursos económicos.

Urgentemente atenderemos los rezagos en materia de educación, marginación y combate a la pobreza mediante el apoyo de programas federales y desde luego Estatales, logrando una mejor calidad de vida para los ciudadanos de este Municipio, también resulta importante y fundamental alcanzar la seguridad alimentaria avanzando en un mejoramiento de ingreso de los habitantes.



En materia económica impulsaremos los programas para el desarrollo agropecuario, así como, el crecimiento de las unidades productivas, las razones de estructurar un modelo económico con acciones importantes para el campo que saltan a la vista. Coatzingo, tiene la tierra y el clima que permite un mejor aprovechamiento para atender la demanda interna

y externa de alimentos de calidad. Así mismo, el Plan Municipal de Desarrollo tiene intrínsecos los principios jurídicos, éticos, morales y culturales, combinados con los principios de la administración pública como ejercicio razonado que señala la transparencia y optimización de recursos, procurando el mayor beneficio para la sociedad.

En concreto, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, establece los beneficios que se obtendrán logrando los objetivos específicos, en beneficio de los ciudadanos de este Municipio de Coatzingo y, además establece, las mejores propuestas para lograr los objetivos, reuniendo todo lo que se puede lograr en beneficio de la población y de esta localidad, en conclusión, Plenamente se trata de lograr una línea para la acción.

MARCO JURÍDICO

Estando estipulado por la Ley, se ha elaborado el Plan de Desarrollo Municipal, basándose en los artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla., el cual redacta los ejes mediante los cuales laboraremos para mejorar el Municipio y atender las prioridades de la población.

Este documento, nos servirá como guía para que el ayuntamiento lleve a cabo eficazmente todos los acuerdos establecidos en el, durante nuestro mandato con ayuda de todos los integrantes Municipales.

En cumplimiento a las obligaciones y facultades que establecen los artículos 115 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, fracción XVI, 81, 103, 107 y 108 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 102, 103, 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal, se realiza el Plan Municipal de Desarrollo, que constituye el instrumento rector de objetivos; estrategias y líneas de acción que este Honorable Ayuntamiento de Coatzingo, Puebla, tendrá que desarrollar durante la administración pública municipal 2018-2021.

Es importante destacar que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confiere al Municipio específicamente las funciones para la atención de los servicios públicos, la promoción del desarrollo y desempeño de las tareas de la administración pública en su jurisdicción. Así mismo, establece que los Municipios serán gobernados por un ayuntamiento designado por elección popular directa, investidos de personalidad jurídica y con la atribución de manejar su patrimonio. Asentándose en el mismo artículo Constitucional en su fracción II, que los ayuntamientos cuentan con facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en la materia municipal, los Bandos de



Policía y Buen Gobierno, los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación de los ciudadanos.

Los Ayuntamientos tienen a su cargo, según la fracción III, del mismo ordenamiento legal, los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abastos, panteones, rastros, calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito y los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, y su capacidad financiera y administrativa.

También establece el mismo dispositivo legal, la coordinación y asociación de varios ayuntamientos para la eficaz presentación de los servicios públicos que le corresponda. El señalamiento sobre la coordinación representa importancia porque permite que los Municipios de una misma microrregión coordinen esfuerzo de planeación e inversión en beneficio de Obras Intermunicipales que beneficien a todos sus habitantes.

La Constitución Política del Estado libre y Soberano de Puebla, establece en su Título Séptimo, el Tema del Municipio Libre, en sus artículos del 102 al 106, en este considera que el Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización Política y administrativa del Estado, estipula las bases para poder ser electo miembro del Ayuntamiento y el mecanismo para que los Ayuntamientos se complementen con los Regidores con Representación Proporcional.

En el artículo 103, asienta que los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio y que los Ayuntamientos administraran libremente su hacienda, así como deberán elaborar sus presupuestos de Ingresos y de Egresos. En congruencias con la Constitución General de la República, fija los criterios para el desarrollo de la administración pública municipal, la prestación de los servicios públicos y establece que debe ser la Ley Orgánica Municipal la que reglamentará las disposiciones de la Constitución del Estado. La Ley Orgánica Municipal, considera a los 217 Municipios que componen el Estado de Puebla, define derechos y obligaciones de habitantes y vecinos, fija criterios para la creación de nuevos Municipios, determina la integración de Gobiernos Municipales y su duración, las atribuciones de los Ayuntamientos, las facultades y obligaciones de los Presidente Municipales, Síndicos y Regidores, estipula el nombramiento de comisiones obligatorias o transitorias, así como, también fija los criterios que regirán a las Juntas Auxiliares e Inspectorías. Así mismo, el Capítulo XI de la Ley Orgánica Municipal, se refiere a la planeación democrática del desarrollo municipal y establece que la planeación municipal es obligatoria, fomentando la participación de los diversos sectores de grupos sociales, a través de los foros de consulta y órganos de participación ciudadana. Así mismo, establece que el Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo, como Instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los planes Regionales, Estatal y Nacional de Desarrollo. Así como, en la Federal de Planeación en sus artículos 1, 2, 14, 33



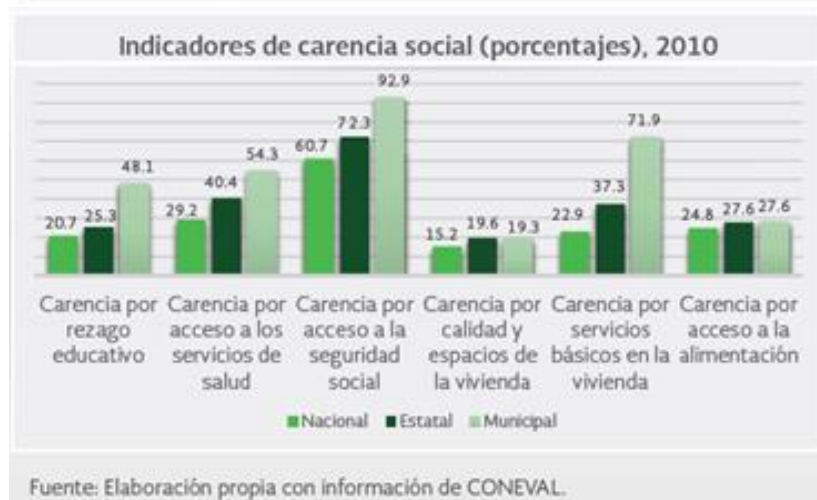
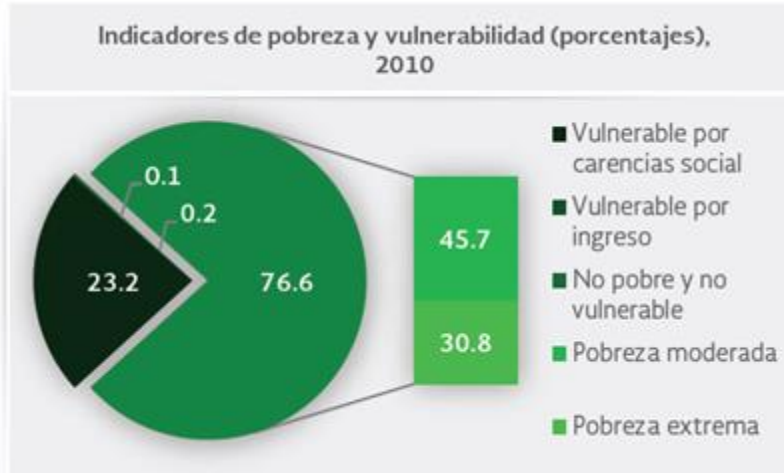
y 34. Así mismo, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 1, 2, 4, 9 fracción II y 10 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

INDICADOR	COATZINGO (MUNICIPIO)	PUEBLA (ESTADO)
Población total, 2010	2,964	5,779,829
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	784	1,373,772
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.8	4.2
Hogares con jefatura femenina, 2010	165	348,045
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	4.6	8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	11	13,233
Personal médico (personas), 2010	3	8,763
Unidades médicas, 2010	1	1,173
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	3.2	2.8
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.9	3.9

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

- La población total del municipio en 2010 fue de 2,964 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 784 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 165 estaban encabezados por jefas de familia (0% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.2 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 4.6, frente al grado promedio de escolaridad de 8 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con cinco escuelas preescolares (0.1% del total estatal), cuatro primarias (0.1% del total) y una secundaria (0%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.1%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- El municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de tres personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3, frente a la razón de 7.5 en todo el estado.



- En 2010, 2,078 individuos (76.6% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 1,241 (45.7%) presentaban pobreza moderada y 837 (30.8%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 48.1% de la población, lo que significa que 1,304 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 54.3%, equivalente a 1,473 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 92.9% de la población, es decir 2,522 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 19.3% (525 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 71.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1,952 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 27.6%, es decir una población de 750 personas.



Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de drenaje (13.6% del total), viviendas con piso de tierra (10.3%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (5.9%), viviendas sin ningún bien (4.5%), viviendas con un solo cuarto (3.6%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (1.8%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (78.9% del total), población sin derechohabiencia a servicios de salud (64.7%), viviendas que no disponen de lavadora (42.1%), viviendas que no



disponen de refrigerador (22.7%), población de 15 años o más analfabeta (21.8%), viviendas sin excusado/sanitario (13.4%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (6.5%).

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Coatzingo	1,242	Coatzingo	28
	Zaragoza	173	San Gabriel	4
	Coatzingo (San José)	54	San Vicente	4
	Barro Azul	50	Barro Azul	3
	La Matanza	45	Tiopa	3
	San Vicente	29	Zaragoza	2
	San Gabriel	9	La Matanza	0
	Cerro Petlazoltoro (Parada Cruz Verde)	9	Coatzingo (San José)	0
	Tiopa	6	Cerro Petlazoltoro (Parada Cruz Verde)	0
	TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Coatzingo	1,477	Coatzingo	45
	Zaragoza	124	Zaragoza	15
	Coatzingo (San José)	103	Barro Azul	14
	Barro Azul	75	Coatzingo (San José)	10
	La Matanza	66	San Vicente	9
	San Vicente	38	La Matanza	5
	San Gabriel	14	San Gabriel	4
	Cerro Petlazoltoro (Parada Cruz Verde)	11	Tiopa	3
	Tiopa	7	Cerro Petlazoltoro (Parada Cruz Verde)	1



TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Coatzingo	47	Coatzingo	4
	Coatzingo (San José)	18	San Gabriel	4
	Barro Azul	5	Tiopa	3
	Zaragoza	4	Barro Azul	2
	Tiopa	3	Coatzingo (San José)	1
	San Gabriel	2	Zaragoza	0
	La Matanza	1	La Matanza	0
	San Vicente	1	San Vicente	0
	Cerro Petlazoltoro (Parada Cruz Verde)	0	Cerro Petlazoltoro (Parada Cruz Verde)	0
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010			
Menor a 2,500 habitantes	Coatzingo	47		
	Zaragoza	15		
	Barro Azul	14		
	Coatzingo (San José)	8		
	San Vicente	7		
	La Matanza	5		
	San Gabriel	4		
	Tiopa	3		
	Cerro Petlazoltoro (Parada Cruz Verde)	1		

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

MISIÓN

El Municipio de Coatzingo, tiene el compromiso de aportar a todos los ciudadanos los servicios que necesitan, atenderlos a todos los habitantes con eficiencia y prontitud en sus demandas, con la participación de la ciudadanía para lograr una administración pública confiable, transparente, honesta, y responsable en beneficio de los ciudadanos de este Municipio.

VISIÓN

El Municipio de Coatzingo, Puebla, debe de ser una comunidad con mejor desarrollo en beneficio de sus habitantes mediante la observancia y correcta aplicación de la ley, mejorando la certidumbre de la población y convivencia social en plena democracia garantizando mejores condiciones para la seguridad pública y la protección de la población, cuidando la vida, los bienes y la integridad de las personas que sean amenazadas por la delincuencia y las contingencias naturales que se tengan que enfrentar. Impulsar los programas de salud, combatiendo las enfermedades que afectan a las personas y tengan mayor atención médica. La educación debe ser de calidad y con mejores niveles de aprendizaje combatiendo el analfabetismo. Apoyando al campo que es base de la economía, atender en general todos los rezagos sociales del Municipio.



METODOLOGIA

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De acuerdo con la Administración Pública Federal la MIR es el principal instrumento para guiar las acciones y obras de los programas presupuestarios. El H. Ayuntamiento incorpora en su PMD, las MIR por primera vez. Esta metodología ocasiona que el municipio pueda establecer con claridad el Fin, el Propósito, los Componentes, las Actividades, los Indicadores y las Metas de cada uno de sus proyectos a desarrollar así como las de los fondos, a través de los cuales se puedan evaluar los resultados de la implementación de los proyectos.

Para un mejor desempeño de la administración municipal en los siguientes años de la gestión se sugiere la incorporación de una metodología de evaluación y seguimiento para los indicadores generados para que ello permita que se puedan establecer procesos de revisión en los logros alcanzados por ejercicio fiscal, Los proyectos y fondos deben de contar con planes de trabajos anuales, que tengan coincidencia con el plan estratégico desarrollado por la dirección de planeación, dirección de obras y con los componentes y actividades establecidas en la MIR de los proyectos o fondos, los planes de trabajo anuales deben de estar basados en un procedimiento establecido en un documento, los planes tienen que ser del completo dominio de los principales actores y tomadores de decisión en el departamento encargado de aplicar los recursos de los proyectos y fondos, poseer la claridad en las metas a alcanzar, las cuales puedan ser sometidas con facilidad a un análisis, que les permita monitorearlas y actualizarlas, mismas que deben tener la revisión preventiva y correctiva de la instancia contralora del H. Ayuntamiento.

Planeación estratégica

La planeación Estratégica es una de las herramientas más utilizadas para generar documentos que permitan una acertada toma de decisiones dentro de la administración municipal, aunque inicialmente es planteada en el nivel institucional de una empresa, esta no fue una limitante para que pasara a la administración pública.

Los dirigentes, en el nivel municipal, cumplen la tarea primordial de enfrentar la incertidumbre generada por los elementos incontrolables e imprevisibles desde el ambiente de tarea y el ambiente general. Al estar al tanto de las amenazas externas y las oportunidades disponibles para el municipio pueden desarrollar estrategias para enfrentar estos elementos, los dirigentes del municipio requieren de un horizonte temporal proyectado a largo plazo, un enfoque global que incluye al municipio como totalidad integrada por recursos, capacidad y potencialidad y, en especial, requieren tomar decisiones basadas en juicios y no sólo en los datos.

Planeación participativa

La metodología que se utilizó para el diagnóstico y planeación comunitaria del Municipio de Cotzingo, Puebla, está diseñada a partir de un conjunto de herramientas de planeación participativa para fomentar el desarrollo local a través de la participación ciudadana, esta metodología está basada en la teoría del desarrollo local y sostenible.



Esta metodología está basada en la diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, “FAO”, en el Programa UTF/048/MEX. Para este diagnóstico únicamente se adaptó la primera etapa de la metodología de FAO, para el cumplimiento del objetivo estratégico y objetivo operativo.

La metodología y objetivos establecidos por FAO se adaptaron de acuerdo con las necesidades establecidas para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021. Esta adaptación se realizó a partir de los objetivos planteados por la institución solicitante del diagnóstico, tomando en cuenta, tiempos y presupuesto autorizado para el desarrollo del estudio.

El presente estudio se realizó a partir del 1 de septiembre al 1 de diciembre. Teniendo como etapa de campo 30 días y 60 días de análisis de información.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PARTICIPATIVO

Objetivos del plan municipal de desarrollo

El presente Plan de Desarrollo pretende incentivar el bienestar y desarrollo social, donde se colabore para incidir en la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres, a través de promover mayores alternativas en las áreas de educación, ciencia y cultura con la participación integral entre los diferentes actores que inciden en el desarrollo del municipio.

EJES DE GOBIERNO

Con el objetivo de establecer un gobierno centrado en los ciudadanos, en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales, económicas, productivas y de infraestructura del municipio, se han plasmado cinco ejes de gobierno.

1. Gobierno honesto y eficiente: un gobierno transparente, al servicio de la gente. Que dé respuesta a las necesidades y problemáticas sociales, económicas y productivas del municipio de forma directa y competente.

2. Gobierno incluyente: entre las líneas transversales del gobierno municipal está la inclusión a través de la participación y atención directa de los diferentes grupos de ciudadanos, principalmente los más vulnerables recibirán atención y apoyo sin distinción, donde hombres y mujeres del municipio sean partícipes del desarrollo integral.

3. Programa especial para la mujer: la búsqueda de la mejor calidad de vida de la población, en especial a las mujeres de Coatzingo, implementando diversos programas de apoyos directos aprovechando los recursos naturales con lo que cuenta este municipio.

4. Seguridad pública: a través de acciones que fomente el un cuerpo de seguridad eficiente debidamente capacitados para todo tipo de situaciones que puedan presentarse, acciones que promuevan un futuro de bienestar para las futuras familias de Coatzingo.



5. Desarrollo urbano y obra pública: un eje elemental para el desarrollo del municipio es la planificación e inversión en infraestructura y obra pública, en la toma de decisiones de forma participativa, en conjunto con la ciudadanía, de acciones que conlleven al desarrollo urbano.

Participación ciudadana

Una de las líneas transversales de los 5 ejes de gobierno es la participación ciudadana en todas las acciones y toma de decisiones para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021. Bajo esta premisa se estableció como objetivo ineludible establecer los mecanismos que permitieran la participación de los diferentes sectores y grupos sociales de forma incluyente. Donde hombres y mujeres del municipio fueran partícipes de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de su territorio.

EJES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Alineación a los Instrumentos de Planeación

EJES NACIONALES/ OBJETIVOS	EJES ESTATALES/TEMÁTICO	EJES MUNICIPALES/OBJETIVOS
<p>1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</p> <p>1.1 Promueve la construcción de paz</p> <p>1.2 acercamiento del gobierno a la gente</p> <p>1.3 Fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano</p>	<p>EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE.</p> <p>E.E 1.1 Busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno.</p>	<p>EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y EFICIENTE</p> <p>Objetivo 1.1 Implementar un gobierno eficiente y honesto fundamentado en el manejo transparente y eficaz de los recursos.</p> <p>Objetivo 1.2 Modernizar la administración pública implementando la capacitación, tecnificación y concientización del personal para ser más servicial y eficaz.</p>
<p>2. BIENESTAR</p> <p>2.1 Asegura que toda la población tenga acceso a una vivienda digna</p>	<p>EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>4.1 Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde</p>	<p>Eje 2: GOBIERNO INCLUYENTE.</p> <p>Objetivo 2.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos para elevar la calidad de la</p>



<p>2.2 promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales</p> <p>2.3 garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p>se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.</p>	<p>educación que reciben los alumnos en el Municipio, por medio de la participación del Municipio en la gestión para traer más programas y recursos.</p> <p>Objetivo 2.2 Contribuir con infraestructura, equipamiento y apoyos para la población, para que tenga acceso a los servicios de salud y mejore su bienestar, mediante el seguimiento y gestión de recursos de programas federales, estatales y recursos municipales.</p> <p>Objetivo 2.3 Apoyar con programas a la población más vulnerable o que viva sumida en la pobreza, gestionando programas Federales y Estatales para la dignificación de esta población.</p> <p>Objetivo 2.4 Mejorar las instalaciones deportivas para motivar a la población hacer ejercicio, y apoyar a los deportistas para mejorar sus rendimientos, buscando los recursos y programas en todos los niveles de gobierno para lograrlo.</p> <p>Objetivo 2.5 Contribuir a la mejora de la infraestructura, equipamiento y apoyo a los centros de cultura, para mejorar el conocimiento de la misma, entre la población, utilizando la gestión de recursos en programas que se tengan a nivel federal y estatal.</p>
---	--	---



		<p>Objetivo 2.6 Contribuir al combate de la carencia de la calidad en los espacios de vivienda, para que la población en pobreza cuente con un lugar digno donde habitar, utilizando los recursos del FISM y programas complementarios tanto federales como estatales.</p> <p>Objetivo 2.7 Contribuir al combate a la carencia de servicios básicos y urbanización para mejorar el bienestar social de los pobladores de Municipio, mediante el uso eficiente de los recursos del Fism, y gestionando recursos de otros programas federales y estatales.</p>
<p>E.T. 1. IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN</p> <p>E.T. 1.1 Incorpora a las políticas públicas las perspectivas de género, intercultural, generacional y de desarrollo territorial</p>	<p>EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>4.1 Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.</p>	<p>EJE 3: PROGRAMA ESPECIAL PARA LA MUJER</p> <p>Objetivo 3.1 Implementar un programas y proyectos de apoyo a la mujer en base a los recursos con los que cuenta el municipio.</p>
<p>1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</p> <p>1.1 Promueve la construcción de paz</p> <p>1.2 acercamiento del gobierno a la gente</p> <p>1.3 Fortalecimiento de las</p>	<p>EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</p> <p>1.1 Enfocado a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomando como base la cultura de legalidad, el</p>	<p>EJE 4: SEGURIDAD PUBLICA.</p> <p>Objetivo 4.1 Dar seguridad a los habitantes del Municipio y a los visitantes ante acciones delincuenciales, mediante la capacitación, adiestramiento y equipamiento de la policía municipal.</p>



<p>instituciones del Estado Mexicano</p>	<p>respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.</p>	<p>Objetivo 1.2 Contar con un área de protección civil eficiente que de seguridad a la población ante los desastres naturales, accidentes o siniestros provocados por humanos contando con el apoyo necesario para su capacitación, equipamiento y adiestramiento para llevar a cabo sus tareas.</p>
<p>2. BIENESTAR</p> <p>2.1 Asegura que toda la población tenga acceso a una vivienda digna</p> <p>2.2 promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales</p> <p>2.3 garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS</p> <p>3.1 Direccionado a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible</p>	<p>EJE 5: DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA.</p> <p>Objetivo 5.1 Elaborar el Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, para tener un crecimiento ordenado y amigable con el medio ambiente, por medio de la gestión de recursos y programas que tienen las secretarías federales y estatales.</p> <p>Objetivo 5.2 Concientizar a la población de no contaminar nuestros ecosistemas, implementando un sistema de recolección de basura eficiente y promoviendo el uso de dispositivos ahorradores de energía eléctrica.</p> <p>Objetivo 5.3 Contribuir al cuidado del medio ambiente, mediante la concientización a la población de la importancia de tener un ecosistema saludable, buscando los recursos en las secretarías del medio ambiente, recursos naturales y forestales.</p>



		<p>Objetivo 5.4 Generar el crecimiento económico implementando infraestructura y condiciones que generen fuentes de empleo con un mejor salario para la población.</p>
--	--	---

EJE 1. GOBIERNO HUMANO Y SOCIAL INCLUYENTE

Educación

- **Objetivo 2.1** Mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos para elevar la calidad de la educación que reciben los alumnos en el Municipio, por medio de la participación del Municipio en la gestión para traer más programas y recursos.
- Estrategia y líneas de acción
- Gestionar programas sociales educativos a la población para incrementar el grado de educación y elaborar proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios que faciliten el desarrollo de su aprendizaje.
- Fomentar los programas de alfabetización par tener un nivel educativo competitivo.
- Implementar programas para mejorar el grado de escolaridad de la población.
- Construir infraestructura educativa del Municipio para tener un desarrollo óptimo de la población estudiantil.
- Elaborar proyectos de mantenimiento a la infraestructura educativa para tener espacios dignos y eficientes para las labores de enseñanza.
- Elaborar proyectos de construcción de aulas, anexos, techados y cercados en las instituciones educativas existentes para su mejor operación.



Salud.

Objetivo 2.2 Contribuir con infraestructura, equipamiento y apoyos para la población, para que tenga acceso a los servicios de salud y mejore su bienestar, mediante el seguimiento y gestión de recursos de programas federales, estatales y recursos municipales.

Estrategia y líneas de acción

- Gestionar los programas de salud para los grupos vulnerables y dar mayor atención para el mejoramiento en su calidad de vida y elaborar proyectos de infraestructura y mantenimiento en espacios de salud.
- Establecer programa para que la población se incorpore al “Seguro Popular” y con ello la población sea derechohabiente y se encuentre protegida.
- Mantener los programas de prevención a la salud para disminuir riesgos relacionados con enfermedades malignas en la población.
- Incrementar la difusión de los programas de salud en todos los sectores de la población del Municipio.
- Implementar la campaña de prevención de adicciones.
- Elaborar y ejecutar proyectos de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios de salud, en beneficio de la población.
- Verificar el estado de centros de salud para su construcción, mantenimiento o rehabilitación.
- Equipar los espacios de salud si es que lo requieren o es necesario.

Población vulnerable o en pobreza

Objetivo 2.3 Apoyar con programas a la población más vulnerable o que viva sumida en la pobreza, gestionando programas federales y estatales para la dignificación de esta población.

Estrategia y líneas de acción

- Impulsar acciones de apoyo para asegurar que la población objetivo de los programas estatales y federales cuenten con los productos y servicios brindados.
- Fomentar acciones que implementen el desarrollo de los programas federales o estatales para mejorar su aplicación.
- Incrementar la cobertura de los programas sociales federales y estatales entre la población vulnerable.
- Establecer programas de apoyo alimentario a la población marginada.

Deporte

Objetivo 2.4 Mejorar las instalaciones deportivas para motivar a la población hacer ejercicio, y apoyar a los deportistas para mejorar sus rendimientos, buscando los recursos y programas en todos los niveles de gobierno para lograrlo.



Estrategia y líneas de acción



- Apoyar el deporte para hacerlo más competitivo.
- Fomentar en el Municipio programas de deporte de alta competencia.
- Fomentar programas para que la población haga actividad física, para prevención de la obesidad en el municipio.
- Elaborar la normatividad el funcionamiento de la infraestructura deportiva municipal.
- Elaborar proyectos de construcción, mantenimiento o rehabilitación de las instalaciones deportivas.
- Fomentar convenios de colaboración intermunicipal para el mejoramiento del recurso deportivo humano del Municipio.

Cultura

Objetivo 2.5 Contribuir a la mejora de la infraestructura, equipamiento y apoyo a los centros de cultura, para mejorar el conocimiento de la misma, entre la población, utilizando la gestión de recursos en programas que se tengan a nivel federal y estatal.

Estrategia y líneas de acción

- Establecer mecanismos que impulsen el patrimonio cultural municipal.
- Fomentar programas culturales para su difusión en la población del patrimonio municipal.
- Gestionar programas Federales o Estatales que permitan la construcción y dignificación de la edificación de la Casa de la Cultura para contar con un espacio viable de desarrollo de actividades.
- Elaborar proyectos en el Municipio para la preservación del patrimonio cultural.
- Fomentar programas de promoción artística para apoyar el fortalecimiento del patrimonio cultural municipal.

Vivienda

Objetivo 2.6 Contribuir al combate de la carencia de la calidad en los espacios de vivienda, para que la población en pobreza cuente con un lugar digno donde habitar, utilizando los recursos del FISM y programas complementarios tanto federales como estatales.

Estrategia y líneas de acción

- Apoyar a las viviendas en pobreza para bajar la marginación.
- Gestionar programas del Gobierno Estatal y Federal para construirles un piso y techo digno a las viviendas que no lo tengan.
- Gestionar programas del Gobierno Estatal y Federal para construcción de viviendas, dentro de los programas que ellos manejan.
- Elaborar proyectos de ampliaciones de electrificación, para las viviendas que no tienen el servicio.

Infraestructura social/Obra Pública

Implementar obras de infraestructura básica para mejorar la calidad de vida de la población.



- Elaborar proyectos de agua potable para darle el servicio a la mayor parte de la población.
- Elaborar proyectos de drenaje sanitario, para darle el servicio a la mayor parte de la población.
- Incrementar la cobertura de los servicios públicos en la población para mejorar el desarrollo social y económico de la población.
- Incrementar la realización de las obras públicas en las comunidades de alta marginación para apoyar a mejorar la calidad de vida.

Objetivo 2.7 Contribuir al combate a la carencia de servicios básicos y urbanización para mejorar el bienestar social de los pobladores de Municipio, mediante el uso eficiente de los recursos del FISM, y gestionando recursos de otros programas federales y estatales.
Estrategia y líneas de acción.

Estrategia y líneas de acción

- Implementar obras de infraestructura básica para mejorar la calidad de vida de la población.
- Elaborar proyectos de agua potable para darle el servicio a la mayor parte de la población.
- Elaborar proyectos de drenaje sanitario, para darle el servicio a la mayor parte de la población.
- Incrementar la cobertura de los servicios públicos en la población para mejorar el desarrollo social y económico de la población.
- Incrementar la realización de las obras públicas en las comunidades de alta marginación para apoyar a mejorar la calidad de vida.

EJE 3. PROGRAMA ESPECIAL PARA LA MUJER

Programas especiales

Objetivo 5.1 Implementar un programas y proyectos de apoyo a la mujer en base a los recursos con los que cuenta el municipio.

Estrategia y líneas de acción

- Gestión de recursos y proyectos en todos los niveles de gobierno.
- Apoyos directos a mujeres.
- Elaboración de proyectos para que las mujeres tengan una economía de calidad.



- Implementación de proyectos productivos en base a los recursos naturales con lo que cuenta el municipio.

EJE 4. SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad Pública

Objetivo 4.1 Dar seguridad a los habitantes del Municipio y a los visitantes ante acciones delincuenciales, mediante la capacitación, adiestramiento y equipamiento de la policía municipal.

Estrategias y líneas de acción

- Mejorar la infraestructura de la policía municipal.
- Adquisición de armamento para tener mejor confiabilidad en la policía.
- Actualizar y mantener el parque vehicular, para una mejor respuesta a las eventualidades.
- Equipamiento personal de la policía (uniformes, e implementos de seguridad y protección personal), para dar respuesta inmediata.
- Equipamiento tecnológico de radio comunicación para ser más eficientes.
- Dar un servicio de calidad en seguridad pública para tener la confianza de la población.
- Invertir en programas de profesionalización y capacitación para un mejor desempeño de las funciones de seguridad pública.
- Contratar más recurso humano relacionado con seguridad pública de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, para una mejor atención a la población.
- Tener una mayor coordinación de comunicación entre las diferentes corporaciones de seguridad pública para tener mayor eficacia en acciones conjuntas.
- Aportar al CERESO regional para su mantenimiento y operación, en beneficio de que los internos tengan una buena rehabilitación, para reincorporarse a la sociedad.
- Llevar a cabo rondas de vigilancia estratégicas para que la delincuencia no este confiada al querer hacer sus actos delincuenciales.
- Elaborar un diagnóstico de la incidencia delictiva en el Municipio.
- Elaborar informes mensuales de la incidencia delictiva municipal.
- Contar con un reglamento de seguridad pública.
- Mejorar la cultura de la población en materia de seguridad pública para una sana convivencia en un clima de tranquilidad.
- Implementar acciones para tener la cultura de la prevención.
- Fomentar la participación de la población para incrementar la cultura de la denuncia.
- Llevar a cabo visitas a las instituciones educativas para difundir la cultura de la seguridad y la denuncia.
- Creación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.



Protección Civil

Objetivo 4.2 Contar con un área de protección civil eficiente que de seguridad a la población ante los desastres naturales, accidentes o siniestros provocados por humanos contando con el apoyo necesario para su capacitación, equipamiento y adiestramiento para llevar a cabo sus tareas.

Estrategias y líneas de acción

- Suministrar equipamiento en materia de protección civil para una mayor eficacia de las actividades.
- Adquirir recursos materiales destinados a las acciones de protección civil para un mejor desempeño de las actividades administrativas.
- Adquirir recursos tecnológicos para las acciones de protección civil.
- Investigar la ubicación de los lugares de riesgos naturales del Municipio, para una mejor planeación de las acciones de protección civil.
- Identificar y buscar rutas de evacuación de la población para prevenir daños ante una emergencia natural, siniestro o accidente provocado por humanos.
- Fomentar la cultura en materia de protección civil a la población para una mejor respuesta a los desastres o siniestros.
- Difundir las acciones en materia de protección civil para sensibilizar a la población en los riesgos físicos y naturales en el Municipio.
- Realizar visitas a los centros educativos para difundir la cultura en materia de protección civil.

EJE 5. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano

Objetivo 5.1 Elaborar el Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, para tener un crecimiento ordenado y amigable con el medio ambiente, por medio de la gestión de recursos y programas que tienen las secretarías federales y estatales.

Estrategia y líneas de acción

- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.
- Realizar un diagnóstico para el ordenamiento de infraestructura.
- Actualizar el marco regulatorio en materia de desarrollo urbano.
- Identificar los asentamientos irregulares.
- Implementar las estrategias de conservación, uso y aprovechamiento de suelos.
- Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Fomentar la elaboración y la aprobación del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Elaborar políticas ambientales en el Municipio.



- Informar las regulaciones territoriales resultado del ordenamiento ecológico.
- Vincular y aprovechar los resultados del ordenamiento ecológico para el impulso del turismo de naturaleza.

Control y prevención de la contaminación

Objetivo 3.2 Concientizar a la población de no contaminar nuestros ecosistemas, implementando un sistema de recolección de basura eficiente y promoviendo el uso de dispositivos ahorradores de energía eléctrica.

Estrategia y líneas de acción

- Identificar las fuentes de contaminación del aire, suelo y agua.
- Fomentar un Programa de Responsabilidad Social ambiental.
- Fomentar programas de concientización sobre el manejo de residuos sólidos municipales.
- Prevenir los efectos de la contaminación sobre la población y los ecosistemas naturales.
- Promover el uso de energías alternativa y el uso de dispositivos ahorradores, tanto en la población como en la presidencia municipal.
- Promover y concertar el uso y construcción de filtros de aguas negras.

Construir, rehabilitar y mantener obras de alcantarillado sanitario

- Elaborar un proyecto para poner en funcionamiento la Planta de tratamiento de aguas residuales.
- Gestionar acciones de rescate y prevención de la deforestación.
- Gestionar programas de gestión y manejo sustentable de ríos, lagunas, pozos y mantos freáticos.

Cuidado ambiental y conservación de los recursos naturales

Objetivo 5.3 Contribuir al cuidado del medio ambiente, mediante la concientización a la población de la importancia de tener un ecosistema saludable, buscando los recursos en las secretarías del medio ambiente, recursos naturales y forestales.

Estrategia y líneas de acción

- Educación ambiental.
- Impulsar el diseño de materiales de divulgación para la valoración ambiental y para el consumo sustentable.
- Establecer acciones de vinculación para la promoción del Turismo Científico de observación de la naturaleza.

Proyecto estratégico de Crecimiento Económico



Objetivo 5.4 Generar el crecimiento económico implementando infraestructura y condiciones que generen fuentes de empleo con un mejor salario para la población.

Estrategia y líneas de acción

- Elaborar un proyecto estratégico con capacidad de generar el crecimiento económico en el Municipio.
- Realizar un análisis de la situación económica actual de la población del Municipio.
- Detectar áreas con oportunidades de inversión.
- Impulsar cursos de capacitación y adiestramiento en oficios y profesiones que se puedan desempeñar en el Municipio.
- Impulsar el establecimiento de empresas manufactureras o de servicios que empleen mano de obra local.